



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095-2019-MPGCH/A

Cascas, 08 de marzo del 2019

EL CONCEJO PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, establecen que las municipalidades, son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, compete a la Municipalidad promover y reconocer los valores éticos, morales, profesionales y de apoyo a la colectividad con que participan los ciudadanos, que así lo ameriten;

Que, con ocasión de celebrarse el 08 de marzo el Día Internacional de la Mujer, la Municipalidad Provincial Gran Chimú, reconoce a las Mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa;

Que, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, ha presentado la propuesta como Mujer Ejemplo de vida a la Lic. Natividad Carruitero Quiñones, Enfermera de profesión, ha laborado en el Hospital de Cascas, docente en el Instituto Jesús Díaz Murrugarra desde el año 1996 hasta la actualidad, realiza labor parroquial desde el año 1995 y trabaja con el Adulto Mayor en nuestra Parroquia San Gabriel.

Que, dentro de este contexto el Concejo Municipal de Gran Chimú, a través de su representante señor Alcalde Econ. Juna Julio Iglesias Gutiérrez, atendiendo a su destacada trayectoria de bien social, acciones distinguidas y servicios meritorios de contribución al prestigio y desarrollo de nuestra Provincia y por ende de nuestro país, tiene a bien rendir un merecido reconocimiento y Felicitación a la mencionada ciudadana.

Que, estando de acuerdo a la normatividad vigente y a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de la oficina de la oficina jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGUESE RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a la Lic. **NATIVIDAD CARRUITERO QUIÑONES**, por su desinteresada labor social en favor de la juventud y del adulto mayor de nuestra provincia.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GRAN CHIMU
Econ. Juan J. Iglesias Gutiérrez
ALCALDE